

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, trece (13) de julio de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ROSARIO NEIRA MONTAÑEZ
DEMANDADOS: UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2016-00306-00

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que mediante auto del 1 de marzo de 2018 (310), se dispuso expedir citación para notificación personal al señor JUAN CARLOS PEÑA, la cual quedó a cargo de la parte demandante, notificación que al quedar surtida, se procedió con la orden para la notificación por aviso, carga que fue cumplida por el accionante según se evidencia, visible a folios 314 a 317 y 321 a 323.

Ahora bien, según constancia de Servicios Postales Nacionales S.A. 472, el 16 de mayo de 2018 se practicó la notificación por aviso (folio 323), con la advertencia de que se entendería surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, y en este caso es el 17 de mayo siguiente, por lo que comenzó a contar el término del traslado de la demanda a partir del 18 de mayo, no obstante, en aras de garantizar la debida notificación del demandado el expediente ingresa al Despacho el 12 de junio de 2018, por lo que el término del traslado de la demanda quedó suspendido en virtud de lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 118 del C.G.P.

De lo anterior, y teniendo en cuenta que la notificación efectuada al señor JUAN CARLOS PEÑA, quedó conforme a la Ley y que los términos de traslado de la demanda fueron suspendidos con el ingreso del expediente al Despacho para verificar la legalidad de las actuaciones, el Despacho

DISPONE:

PRIMERO-. Por Secretaría, continúese con el término de traslado de la demanda al señor JUAN CARLOS PEÑA.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 13 de julio de 2018 se notificó por ESTADO No. ___ del 16 de julio de 2018.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaría

H.O